

11 *ORDEN ECI/4127/2005, de 16 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y próximo a quedar vacante, según lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Ministerio de Educación y Ciencia

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en Andorra

Número de Orden: 1 Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo: A Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX 28. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.3 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>
<i>DNI</i>	<i>Grupo/Cuerpo o Escala</i>	<i>Situación administrativa</i>
<i>NRP</i>	<i>Domicilio, calle y número</i>	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

<i>Ministerio</i>	<i>Centro directivo</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Fecha de posesión</i>	<i>Complemento específico</i>

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

<i>Denominación del puesto</i>		<i>Centro directivo</i>
<i>Nivel</i>	<i>Complemento específico</i>	<i>Municipio y provincia</i>

<i>Orden de preferencia del puesto solicitado:</i>	
--	--

En, a de de

SR. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.-